



Negociado: Intervención
FE.

Número: _____

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 07/09/2017, mediante Providencia de Alcaldía, se incoó expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto pero con diferente vinculación jurídica.

Visto que, con fecha 07/09/2017, se remitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación a utilizar.

Visto que, con fecha 01/06/2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que, con fecha 07/09/2017, se informó por parte de Intervención la propuesta de Alcaldía.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):
B75C CDD9 1740 9947 2D5C



B75CCDD9174099472D5C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 7/9/2017
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 7/9/2017

Num. Resolución:
2017/00003447

Insertado el:
07-09-2017



Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
9334-63235	Remodelación Tren Aceite: Edif. Corporación	12.675,00
	Total	12.675,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
9430-76300	Aportaciones a mancomunidades: Mancomunidad Subbética	12.675,00
	Total	12.675,00

Justificación

Necesidad de realizar mayores gastos de los previstos en algunas partidas del Presupuesto, mediante bajas de otras, sin alterar la cuantía total del mismo (concretamente la necesidad de aportar a la Mancomunidad Subbética la cantidad de 12.675,00 euros para la realización de los trabajos de mejora del camino rural "Llano Franco", utilizando el Parque de Maquinaria de la Subbética, como medio propio del Ayuntamiento)

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):
B75C CDD9 1740 9947 2D5C



B75CCDD9174099472D5C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 7/9/2017
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 7/9/2017

Num. Resolución:
2017/0003447

Insertado el:
07-09-2017